



Publicado hoy en el BOCM, regirá durante los próximos cuatro años

La Comunidad de Madrid saca a concurso la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas con nuevas condiciones

- Es más abierto y más objetivo y apuesta por el fomento de la Escuelas de Tauromaquia

29 de julio de 2016.- La Comunidad de Madrid ha publicado hoy la convocatoria del concurso abierto por el que se adjudicará la gestión de la Plaza de Toros de Las Ventas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM). El nuevo pliego tendrá una duración de 4 años más uno posible de prórroga, y el canon será como mínimo de 2.100.000 euros (200.000 menos que el anterior), si bien la gestión de visitas turísticas no está incluida dentro de sus actividades.

La convocatoria está abierta a empresarios que hayan prestado servicios en plazas de toros de primera y segunda categoría y que hayan facturado, en alguno de los últimos cinco años, como mínimo, 5.000.000 de euros, lo que hace que este pliego sea mucho más abierto para las empresas interesadas.

Las Ventas seguirá siendo una plaza de temporada, donde habrá festejos, todos los fines de semana de marzo a octubre, con libertad de programación tanto en horarios como en días de celebración. El nuevo concurso reduce la obligatoriedad de organizar novilladas picadas, de 23 a 16, y aparecen como obligatorios festejos populares y actividades complementarias, como las desencajonadas públicas.

Se establecen abonos y tarjetas de temporada para público en general, jubilados, personas con movilidad reducida, desempleados de larga duración de la Comunidad de Madrid y jóvenes hasta 25 años con descuentos y facilidades de pago.

Una de las principales características es que los criterios de adjudicación son preferentemente objetivos. De los 100 puntos, 85 de ellos no admiten juicio de valor, son puramente matemáticos aunque tienen que ver con los principales objetivos que garantizan las demandas de los aficionados taurinos, como son:

- Se premia a empresas que garanticen mejores carteles en festejos fuera de las diferentes Ferias.



- Se valora positivamente a las licitadoras que mejoren las condiciones económicas de los abonados, incluso en las formas de pago.
- Se otorga más puntuación a licitadores que organicen más festejos, incluso populares y novilladas nocturnas en periodo estival.
- Los licitadores que presenten una ampliación del plan de publicidad y promoción de la tauromaquia serán premiadas con una mayor puntuación.
- Se puntuará más a las licitadoras que incrementen el presupuesto de la Escuela de Tauromaquia de Madrid “José Cubero Yiyo”, las demás escuelas de la región y la promoción de novilladas en municipios de la Comunidad de Madrid.

Las dos posibles inversiones, que podrá realizar la empresa adjudicataria, consistirán en la elaboración de un plan de seguridad en el edificio y en una remodelación de los corrales de la plaza. Sin ser obligatorias, sus ejecuciones darán como máximo 15 puntos a las empresas que lo incluyan en su oferta.

Mención especial es la gestión de la Escuela de Tauromaquia “José Cubero Yiyo”. El pliego garantiza su estabilidad al presupuestar, para su funcionamiento, 220.000 euros anuales. En contrapartida, la empresa obtendrá los ingresos derivados de su actividad.

El proyecto de explotación para el cálculo del canon se ha realizado después de analizar las cuentas de resultados presentadas por la actual adjudicataria en los últimos años. La proyección que se hace a los años de vigencia es muy conservadora con respecto a los ingresos y hay una mínima diferencia con respecto al total de gastos, si bien su distribución lógicamente varía.

En la redacción del pliego se han tenido en consideración numerosas peticiones realizadas por asociaciones de abonados y aficionados a través de diversos colectivos de carácter taurino.